

ACTA NÚM. 32 DE LA JUNTA DIRECTIVA

En Sevilla, a 9 de junio de 2016, en las instalaciones de Sanguino Abogados, a las 17:30h.

ASISTENTES

- D. RUBÉN BARRENO MARTÍNEZ, como Presidente.
- D. CARLOS LUINS BARROSO, como Vicepresidente.
- SANGUINO ABOGADOS, como Secretario.
- D. J.M. MATEOS LÓPEZ, como Vocal.
- D. JOAQUÍN LILLO HERREROS, como Vocal.
- D. MARCOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, como Vocal.
- DÑA. MARIÁN CAMPRA, como Responsable de Comunicación y Prensa.
- D. JAVIER NAVARRO DANA, como Asesor Fiscal.
- D. VIRGILIO ESCAMILLA MUÑOZ, como Asesor Técnico.

ORDEN DEL DÍA

1. Visita de la entidad **INTERNATIONAL DYNAMIC ADVISOR (INTEDYA)**
2. Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

3. Otros temas de actualidad: Convenio Colaboración VEIASA, Convenio Ministerio del Interior, Personación Tribunal Supremo, Convocatoria Asamblea General.

ACUERDOS

PRIMERO.- VISITA DE LA ENTIDAD INTERNATIONAL DYNAMIC ADVISOR (INTEDYA)

En primer lugar, la Junta Directiva tuvo la visita de M^a Isabel Fernández Martos, de la entidad **INTERNATIONAL DYNAMIC ADVISOR (INTEDYA)**, compañía internacional, presente en 16 países de 3 Continentes, competente en la consultoría, formación, auditoría especializada en la gestión de la Calidad, el Medioambiente, la Seguridad Alimentaria, la Gestión de Riesgos, la Seguridad y Salud Laboral y Tecnológica en empresas y organizaciones públicas y privadas del cualquier característica y dimensión.

Tras hacer una presentación de su empresa y de los servicios que ofrece, los miembros de la Junta Directiva tomaron la decisión de realizar una Circular Informativa al respecto para comunicar que esta empresa pasará a visitar cada una de los asociados para hacer una exposición de sus servicios e informarles que todos y cada uno de los asociados de **AGRESUR** podrán acceder a los servicios que proporciona esta empresa a un coste más económico por el hecho de pertenecer a esta Asociación.

SEGUNDO.- REAL DECRETO 180/2015, DE 13 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA EL TRASLADO DE RESIDUOS EN EL INTERIOR DEL TERRITORIO DEL ESTADO.

Tras despedir a la entidad **INTEDYA** y agradecer la visita realizada a la Junta Directiva de **AGRESUR**, José Manuel Mateos y Virgilio Escamilla procedieron a comentar las novedades relacionadas con el Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el Traslado de Residuos en el Interior del Territorio del Estado, y en particular las que más atañen a nuestro sector de la recuperación y del reciclaje.

En este sentido, y con motivo de la entrada en vigor del RD 180/2015 de Transporte de Residuos, desde **AGRESUR** se va a preparar una Jornada especial para la próxima Asamblea General que se plantea celebrar a mediados del mes de julio, en la cual se pondrá a disposición de todos y cada uno de los asociados tanto el Contrato de Tratamiento de Residuos como el Documento de Identificación y Control que José Manuel Mateos y Virgilio Escamilla han preparado al respecto.

TERCERO.- OTROS TEMAS DE ACTUALIDAD

Entre otros temas de interés, Carlos Villar, miembro del departamento jurídico de **AGRESUR**, informó a los miembros de la Junta Directiva que la entidad **VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA)** se ha puesto en contacto con la Asociación con motivo de la reunión que les solicitamos para la firma de un Convenio de Colaboración entre ambos para que los miembros de **AGRESUR** puedan beneficiarse de mayores facilidades de pago con motivo de las verificaciones que esta entidad realiza a las básculas de nuestros asociados.

Asimismo informó que en relación al Convenio de Colaboración en materia de lucha contra la clandestinidad que **AGRESUR** va a suscribir con el Ministerio del Interior, el mismo se encuentra en la mesa del gabinete jurídico de la Guardia Civil a fin de revisar el borrador remitido para poder llevar a cabo la suscripción del mismo en cuanto se dé su conformidad.

Por último comunicó que con motivo del Recurso de Casación interpuesto por **BIOUNIVERSAL** contra la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía del pasado 11 de marzo, **AGRESUR** debe de personarse ante el Tribunal Supremo para continuar el procedimiento judicial que se sigue contra la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Municipales de la ciudad de Sevilla.

Asimismo, Joaquín Lillo puso en conocimiento de los miembros asistentes que por motivos de índole personal abandona su cargo como vocal miembro de la Junta Directiva de **AGRESUR** poniendo su cargo a disposición de la Asociación.

Ante esta situación, todos y cada uno de los miembros presentes le mostraron su incondicional apoyo haciéndole saber que la Asociación en todo momento se encuentra a su disposición para cualquier asunto que precise.

En último lugar, se propuso y acordó por unanimidad convocar Asamblea General el próximo día 13 de julio de 2016 a las 18.00 horas, en la sede del Complejo de Innovación y Desarrollo de Alcalá de Guadaira (IDEAL).

Sin más temas a debatir.

Se cierra la reunión a las 19:30 h. en la fecha arriba indicada.

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo.: D. Rubén Barreno Martínez

EL SECRETARIO



Fdo.: D. José María Rodríguez Díaz-Alfaro